



REGLAMENTO POOL BALEAR Y NORMATIVA TEMPORADA 2025-2026

DELEGACIÓN MENORCA Y BALEAR 25/26

Delegado insular de Menorca: Toni Serra Moll - 629 958 800

DELEGACIÓN MALLORCA

Delegado insular de Mallorca: Angel Borrueco – 616 238 617

DELEGACIÓN EIVISSA

Delegado insular d'Eivissa i Formentera: Diego Rivas Tur – 607 868 302

COMPETICION AUTONÓMICA FEDERADA 2025-26

2025

NOVIEMBRE:

15-16 / CAMPEONATO DE BALEARES PROMOCION BOLA 9 (MANACOR - MALLORCA)

29-30 / CAMPEONATO DE BALEARES BOLA 9 (MANACOR - MALLORCA)

DICIEMBRE: --

2025

ENERO:

17-18 / CAMPEONATO DE BALEARES PROMOCION BOLA 10 (POOL GARAGE - MENORCA)

31-1 / CAMPEONATO DE BALEARES BOLA 10 (POOL GARAGE - MENORCA)

FEBRERO: --

MARZO: --

14-15 - CAMPEONATO BALEARS PROMOCION BOLA 10 (ILLUSIONS POOL - EIVISSA)

Angel Borrueco

1



28-29 CAMPEONATO DE BALEARS DE BOLA 8 (ILLUSIONS POOL - EIVISSA)

ABRIL:

18-19 / COPA ABSOLUTA DE BALEARES – BOLA 9 (SOMNIS - MALLORCA) 64
Federados por Ranking. Clasificación mediante rankings de la actual temporada 25-26.
Los 32 primeros jugadores de ambas categorías.

MAYO: --

- *Para poder participar del circuito balear es imprescindible la **CLASIFICACIÓN** mediante la realización de un clasificatorio previo insular. Double to single elimination. 32-16 o 16-8 mediante Cuescore.*

COSTE CUESCORE & HOSTING WEB

La federación Balear de billar se hace cargo del coste anual de estos dos servicios que serán de uso compartido entre las 4 islas.

REALIZACIÓN DE LISTADOS DE JUGADORES SEGÚN CATEGORÍA.

Cada delegación insular es responsable de la separación de sus jugadores entre las dos categorías vigentes, Primera y Promoción. Deberá enviar el listado al delegado Balear antes del primer clasificatorio insular y este hacerlo constar ante federación.

Si tras la realización de alguna prueba autonómica hay alguna propuesta de recalificación de algún jugador, será responsabilidad de los tres delegados insulares resolver por mayoría a que categoría pertenece el jugador y lo dictará por escrito en la página de la federación.

PROMOCION ENTRE CATEGORIAS

Según Ranking autonómico vigente, a final de temporada los 4 mejores jugadores de la categoría ascenderán a la categoría primera.

MECÁNICA DE LOS SORTEOS EN LAS COMPETICIONES. (AMBAS



Angel Borrueco



CATEGORÍAS)

Los sorteos de la categoría primera, se realizan con cabezas de serie, para lo que se tendrá en cuenta el ranking de la temporada 2024-2025 para la primera competición y el ranking 2025-2026 para las siguientes. Se realizarán en cuadrantes de máximo 32 jugadores con 16 cabezas de serie.

En el caso de la competición promoción, al no disponer de ranking vigente se realizará a sorteo puro en todas las competiciones.

MECÁNICA DE LOS CAMPEONATOS INSULARES CLASIFICATORIOS. (AMBAS CATEGORÍAS)

Las competiciones insulares se realizarán en cuadrantes de máximo 32 jugadores y se realizará a sorteo puro. Double to single elimination 32-16, 16-8 mediante cuescore.

INSCRIPCIONES. (AMBAS CATEGORÍAS)

Tendrán un coste de 35€ en caso de primera categoría y 25€ en caso de la categoría promoción. Las inscripciones se deberán abonar en la Federación Balear de Billar, por parte del club, 15 días naturales antes del inicio del torneo. En el caso de jugadores independientes deberán realizar su propio pago. El sorteo se realizará 4 días naturales antes del inicio de la competición, todo aquel que no haya realizado el pago en tiempo y forma se le excluirá del sorteo.

REPARTO PLAZAS PARA LOS AUTONÓMICOS. (AMBAS CATEGORÍAS)

Las plazas se asignarán proporcionalmente al número de fichas aportadas por cada isla. El número de fichas determinará el porcentaje del total.

Las plazas que no sean cubiertas se desbloquearán 48 horas antes de la fecha límite de inscripción (establecida en 15 días previos a la competición).

En todo caso, se otorgará prioridad a la isla anfitriona para ocupar las plazas que pudieran quedar vacantes en las demás islas.

RANKING AUTONÓMICO PRIMERA.

El ranking autonómico estará compuesto por 3 autonómicos (bola-8, bola-9 y bola-10).

El ranking se actualizará tras cada competición y será el delegado balear el encargado de



Angel Borrueco



hacerlo. Se publicará mediante la página web y las redes sociales de la federación.

Al Final de la temporada los 5 primeros jugadores del Ranking recibirán una beca a repartir a partes Iguales del total recaudado durante las 3 competiciones autonómicas (33% recaudación de los 3 autonómicos habiendo descontado aporte selección)

Un jugador no presentado recibirá una falta leve según consta en el régimen sancionador. (100Pts Sanción)

- o La selección autonómica estará formada por los 3 primeros del ranking como titulares y dos reservas en cuarta y quinta posición. Si un seleccionado renuncia a competir en el nacional, la plaza pasa al siguiente jugador ranqueado ocupando el sexto jugador la segunda suplencia.
- o Un jugador con licencia doble únicamente podrá jugar si su licencia principal es la de la Federación Balear de Billar.
- o Se reservarán 5€ de cada inscripción de los 6 campeonatos autonómicos en ambas categorías para sufragar inscripción, polos y las 3 becas de los 3 seleccionables. *(Ejemplo: Si se llenaran los 6 cuadrantes, estaríamos hablando de 960€ previos a descontar inscripción y polos (350€ aprox), por lo que restarían aproximadamente 610€ y repartidos, serían una beca de 200€ por jugador. Recuerde que es un ejemplo de importes con cuadro completo, depende de la participación en los autonómicos de ambas categorías)*
- o **Wild Card:** Mediante consenso entre los tres delegados insulares (previas asambleas insulares), se designará una figura wild card que participará como cuarto integrante de la Selección Balear de Pool..

Condición Expresa para la participación de la Wild Card: Deberán jugar los 4 integrantes de la Selección rotativamente, **sin posibilidad de**



Angel Borrueco



excepción. La Wild card recibirá por parte de federación el polo de Seleccionable y la inscripción únicamente, **no participará del reparto de beca de selección**, sólo los 3 Seleccionables naturales optarán a ella.

o La recaudación por la inscripciones se repartirá de la siguiente manera:
35€ Cuota

- 5€ Selección autonómica.

30€ Restantes.

- 63% para becas según clasificación del Torneo. - Podium
- 33% para becas según el ranking final. – 5 Primeros Ranking
- 4% para Trofeos y Medallas.

- No se especifican importes por si no se cubren todas las plazas en los campeonatos autonómicos. Según los importes de descuento y porcentajes descritos de la recaudación total se procederá al reparto.

RANKING AUTONÓMICO PROMOCION.

El ranking autonómico estará compuesto por 3 autonómicos (bola-8, bola-9 y bola-10).

El ranking se actualizará tras cada competición y será el delegado balear el encargado de hacerlo. Se publicará mediante la página web y las redes sociales de la federación.

Un jugador no presentado recibirá una falta leve según consta en el régimen sancionador. (100Pts Sanción)

En caso de promoción:

25€ Cuota

- 5€ Selección autonómica.

20€ Restantes.

- 56% para becas según la clasificación del torneo.
- 40% Para Ranking Temporada – Beca Copa España Promoción.

A repartir entre los 3 primeros jugadores del ranking, recibirán



Angel Borrueco



Beca para la participación en Copa España.

- 4% para Trofeos y Medallas.

REPARTO DE RECAUDACIÓN, BECAS Y CONCEPTOS (AMBAS CATEGORÍAS)

Bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo. **La federación realizará una única transferencia a cada club**, que será el responsable de administrar y abonar las becas a sus jugadores y justificar debidamente ante Federación. (Hoja de gastos disponible – Solicitar al delegado insular)

Las becas deberán destinarse exclusivamente a gastos relacionados con el billar, como material de juego, inscripciones en competiciones o desplazamientos, siempre justificados mediante factura o ticket.

El jugador que renuncie a su beca perderá automáticamente el derecho a percibirla.

Aquellos que deseen reservar el importe para aplicarlo a la licencia o competiciones de la próxima temporada deberán comunicarlo por escrito al delegado insular; en estos casos, la gestión corresponderá a su club.

- 4% RECAUDACIÓN PARA MEDALLAS.– La Gestión de las Medallas será competencia de la delegación Balear del año en Curso.
CADA ISLA TIENE LA OBLIGACIÓN DE OFRECER EL TROFEO DE CAMPEÓN.
- PORCENTAJES DESCRITOS (63% PRIMERA – 56% PROMOCION) SEGÚN CANTIDAD DE JUGADORES – HABIENDO DESCONTADO APOORTE SELECCIÓN. (30€ Y 20€, RESPECTIVAMENTE).

REPARTO BECAS CAMPEONATO. (AMBAS CATEGORÍAS)

1-48 jugadores:

Primero 37,50%

Segundo 29,20%

Semifinalista (2) 16,65%

Angel Borrueco



PUNTUACIÓN PARA EL RANKING. (AMBAS CATEGORÍAS)

- 1º - 550 puntos,
- 2º 480 pts,

- 3º-4º 420 pts,
- 5º-8º 370 pts,
- 9º-16º 330 pts,
- 17-24 275 pts,
- 25-32 230 pts,
- 33 al 48 100 pts.

BILLETES SUBVENCIONADOS

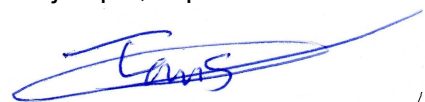
- o En caso de no poder viajar, el jugador debe comunicarlo con una antelación mínima de 7 días. En caso de no comunicarlo o no hacerlo con suficiente tiempo el jugador deberá sufragar el billete emitido por la agencia de viajes.
- o Únicamente se tramitarán billetes subvencionados a jugadores federados en un club de las Illes Balears y cada club debe gestionar sus propios billetes.

INDUMENTARIA (AMBAS CATEGORÍAS)

- o El jugador deberá vestir adecuadamente al nivel de la competición, con ropa limpia y en buen estado.
- o **Es obligatorio llevar polo (manga corta o manga larga) pantalones de vestir o chinos de color negro, calcetines negros por encima de los tobillos, cinturón negro y zapatos/zapatillas deportivas completamente negros/as.**
- o Si un jugador tiene dudas sobre la legalidad de la indumentaria deberá consultarlo al director deportivo antes del comienzo del evento.
- o Por causas de fuerza mayor, un jugador podrá jugar sin la indumentaria oficial sin recibir ningún tipo de sanción (por ejemplo, la pérdida de la



Angel Borrueco





maleta en el vuelo).

- Uniformidad oficial según el reglamento (art.7, puntos 4 y 5) Zapatos, calcetines, pantalones y cinturón NEGROS (se excluye ropa vaquera y oscura). Polo sin bolsillos de uno o varios colores, admitiendo

variabilidad de diseño.

- En competiciones autonómicas será obligado llevar, como mínimo, el escudo del club en el cual se está federado.
- En competiciones nacionales será obligado llevar, como mínimo, el escudo de la Federació Balear de Billar.
- En competiciones internacionales será obligatorio llevar, como mínimo, el escudo de la Real Federación Española de Billar. El logo de la RFEB lo podrán llevar únicamente los jugadores que se hayan proclamado campeones de España o que hayan representado a la RFEB en una competición internacional.

DIRECTOR DEPORTIVO. (AMBAS CATEGORÍAS)

El director deportivo, que puede ser miembro de la delegación o uno designado para tal efecto, deberá velar por el buen funcionamiento de la competición y hacer velar y cumplir la deportividad entre los jugadores y el público. **Es el responsable último de la aplicación de la normativa y deberá entregar a la delegación balear el acta del evento** y las posibles incidencias y/o irregularidades ocurridas durante la competición. Si un jugador no está correctamente uniformado permitirá el desarrollo del primer partido, aplicando una sanción de pérdida de la primera partida y lo hará constar en el acta para retirada de puntos en ranking. Para la segunda ronda deberá ir correctamente uniformado o será expulsado del torneo. Cada Sede de competición de los autonómicos debe designar un director deportivo para el evento, es de obligado cumplimiento.



Angel Borruso



SEDES

Para acoger un autonómico, cada isla deberá disponer de una sede que no cause coste alguno a la Federación de billar o a los jugadores desplazados. Si alguna isla debe alquilar algún espacio, deberán ser los propios clubes anfitriones los que se hagan cargo.

En caso de imposibilidad, se consultará a las islas vecinas si pueden acogerlo en sus instalaciones.

Como excepción está la COPA ABSOLUTA BALEARES, en la que se pagarán 6€ de cada inscripción al local SOMNIS Palma de Mallorca. Así se ha acordado con su propietario Marc para la celebración del evento ABSOLUTO de la temporada.

FORMATO DE COMPETICION (AMBAS CATEGORÍAS)

Todas las competiciones autonómicas en ambas categorías de baleares se realizarán mediante cuescore de manera obligatoria y con un formato 32-16 Double to Single Elimination. De igual manera, todos los clasificatorios insulares deberán celebrarse mediante cuescore en el mismo formato, 32-16, 16-8....

El saque deberá ser alterno en todas las competiciones. Se jugará en caso de los primeras a 6 ganadas tanto por ganadores como perdedores hasta el KO directo, a posterior se jugará a 7 ganadas. En el caso de la categoría promoción, se jugará a 5 ganadas por ganadores y 4 ganadas por perdedores hasta el KO directo, los últimos 8 jugarán a 6 ganadas.

***COPA BALEARES B9 – UNICO TORNEO DE LA TEMPORADA CON PAGOS EN METALICO.** (Mecanismo de la prueba, reparto de premios y demás)

- 64-16 Double to Single Elimination.
- Saque Alterno
- Coste de la Sala 6€ por Jugador.



Angel Borrueco



- Reparto de Premios: (Sobre 30€ tras descontar coste sala)

1r Clasificado: 31,25% de la recaudación (30€)

2º Clasificado: 17,08% de la recaudación (30€)

3º/4º Clasificado: 9,27% Por jugador, de la recaudación (30€)

PREMIOS REVELACION – 4 Mejores Segundas según clasificación final.

7,03% Por Jugador.

5% - Para Trofeos i Medallas.

Ejemplo de importes con el cuadrante completo:

Recaudación para sala: 384€ (6€x64Jugadores)

Recaudación para premios: 1920€ (30€x64Jugadores)

1r Clasificado: 31,25% - 600€

2º Clasificado: 17,08% - 328€

3º/4º Clasificado: 9,27% - 178€

PREMIOS REVELACION – 4 Mejores Segundas según clasificación final.

7,03% Por Jugador. – 135€

Recaudación para Trofeos: 96€ - 5%

RECUERDE que esto es un ejemplo y que está supeditado a que se celebre la copa con el cuadro completo.

NORMATIVA Y OTROS (AMBAS CATEGORÍAS)

- Para jugar es obligatorio tener la licencia en vigor en la Federació de Billar de les Illes Balears.
- El jugador deberá estar en el local de juego 15 minutos antes de su primer enfrentamiento. El retraso de 10 minutos después del lanzamiento del mismo supone la pérdida del enfrentamiento (además del pase a perdedores o eliminación según la fase). El jugador que se retrase más de cinco minutos pierde el derecho a calentar.
- Únicamente se podrá calentar durante 5 minutos antes del primer enfrentamiento oficial.

Angel Borrueco



-
- Será pérdida de enfrentamiento desmontar los tacos durante una partida en juego.
- Cada jugador dispondrá de un tiempo muerto de cinco minutos y únicamente se puede solicitar entre partidas. Si un jugador abandona su silla durante el tiempo muerto de otro jugador se entenderá que ha usado su tiempo y no podrá volver a pedir otro. No se puede calentar durante el tiempo muerto. El tiempo muerto se puede solicitar únicamente con la partida finalizada.
- Está prohibido el uso de auriculares o cualquier dispositivo electrónico durante el partido a excepción del tiempo muerto. Se podrán usar elementos siempre que se tenga prescripción médica o alguna enfermedad acreditada (pérdida de audición, hiperacusia, etc).
- Para poder competir, los jugadores deberán tener completo su perfil de cuescore con foto y nombre real y comunicar el nombre oficial a su delegado insular, que será el encargado de ayudar a su cumplimentación.
- Abonar en tiempo y forma la licencia federativa y las inscripciones a los torneos.
- La normativa vigente será la de la temporada en curso de la Copa de España, el Campeonato de España o, en caso de no existir, de cualquier prueba de rango superior auspiciada por la WPBA.
- La delegación se compromete a dar soporte en todo lo relacionado con la ficha federativa, competición federada y a cumplir y en hacer cumplir todo lo estipulado en el Reglamento.
- La delegación se compromete a velar por el interés general del billar en las cuatro islas con independencia del número de fichas federativas que tenga cada una de ellas. Sin embargo, para poder albergar pruebas autonómicas es necesario tener, como mínimo, el 10% de las fichas en vigor. Esta norma no implica que, dadas las circunstancias, no se pueda albergar un evento si así lo determina la Junta Directiva.
- **El director deportivo no tiene la obligación de avisar del inicio del enfrentamiento, siendo responsabilidad del jugador estar pendiente del**



Angel Borrueco



cuescore o de cualquier otro sistema de anuncio del encuentro.

- La convocatoria es de obligado cumplimiento. Deberá publicarse mínimo 15 días antes de la celebración de la competición y habrá un periodo de 48 horas para presentar alegaciones mediante email de la delegación balear.
- Si por causas de fuerza mayor y/o ajenas a la organización es necesario suspender la prueba, la delegación balear publicará la fecha y la hora de celebración del torneo durante las 48 horas posteriores. Se puede decretar la suspensión definitiva ante la

imposibilidad de realizarse o si el aplazamiento causa un perjuicio grave a algún jugador.

- Todos los torneos deben desarrollarse mediante el perfil FBB Pool de cuescore.
- El jugador debe conocer todas las normas, regulaciones y puntuaciones aplicables.

SANCIONES. (AMBAS CATEGORÍAS)

Las sanciones leves, graves o muy graves serán designadas por el director deportivo designado para el evento. A posterior, las ratificará el comité de Competición balear, así como las propuestas de veto que pudieran surgir. Las reuniones serán secretas y las resoluciones se publicarán en la página web de la federación.

DESCUENTO PUNTOS RANKING POR SANCIÓN:

Falta Leve – 100pts.

Falta Grave – 230pts.

Falta Muy Grave – 275pts.

LEVE. – 100Pts

Dos sanciones Leves forman una Grave.

- No presentarse a un torneo sin causa justificada. – PERDIDA PARTIDO.
- Usar el móvil o dejarlo con sonido durante la competición, ya sea durante el



Angel Borrueco

,12



- juego o como espectador (siempre que sea un jugador inscrito). – PERDIDA PARTIDA.
- Calentar en una mesa en la que no hay competición fuera de turno.
 - No permanecer sentado hasta que su rival ceda el turno de manera reiterada. – PERDIDA PARTIDA.
 - Hablar con terceras personas durante el enfrentamiento. – PERDIDA PARTIDA.
 - Golpear el material de juego de manera intencionada. – PERDIDA PARTIDA.
 - Fumar o consumir bebidas alcohólicas durante un tiempo muerto. – PERDIDA PARTIDA.

Si se repite, en lugar de perder la Partida, se perderá el enfrentamiento.

GRAVE. – 230Pts

Dos sanciones Graves forman una Muy grave.

- Distraer de forma deliberada, al contrario. – PERDIDA DE PARTIDA
Si se repite, en lugar de perder la Partida, se perderá el enfrentamiento.
- Realizar cualquier tipo de irregularidad o perversión de la normativa para conseguir ventaja en el juego. – PERDIDA PARTIDO
- Persistir en una actitud contraria al criterio del director Deportivo del Torneo alterando el curso normal de la competición. – PERDIDA PARTIDO
- Cualquier tipo de conducta considerada antideportiva por parte del director Deportivo. – PERDIDA PARTIDO.
- No abonar las cuotas o inscripciones o tener una deuda con la FBB. – DESCALIFICACIÓN.
- Retirarse durante el transcurso de una competición oficial sin motivo justificado. – DESCALIFICACIÓN.

MUY GRAVE. – 275Pts

Dos sanciones Muy Graves suponen la expulsión del jugador por lo que resta de temporada. Las sanciones muy graves tienen una validez de tres años.

- Dejar ganar a un adversario. – DESCALIFICACIÓN.
- Consumo de estupefacientes. – DESCALIFICACIÓN.
- Cualquier tipo de agresión, física o verbal, a un compañero, director deportivo,



Angel Borrusco



miembro de la delegación o personal del local de juego. – DESCALIFICACIÓN.

VETO. El Comité de Competición (Delegaciones + Federación balear Billar), ante la acumulación de sanciones Muy graves o por la gravedad de los hechos o a petición del director deportivo de un evento, podrá sancionar al jugador por el tiempo que considere oportuno siempre que haya unanimidad.

- El jugador vetado pierde todos los puntos de la temporada en curso.
- El jugador vetado pierde todas las becas económicas conseguidas y no disfrutadas hasta el momento.
- El jugador vetado tiene prohibida la participación en cualquier prueba auspiciada por la Federación Balear de Billar.

Sugerencias y propuestas de cambio e incorporación podéis hacerlas llegar a vuestros presidentes de club, equipos de trabajo referentes o a delegados insulares y se tendrán en consideración para la próxima temporada.

Angel Borrueco

Balears, 27 de agosto de 2025